

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente N°. NC2023/0011627
Solicitud de Patente titulada: "MECANISMO DE SINCRONIZACIÓN DE LA PUERTA DE UN ELECTRODOMÉSTICO"
Solicitante: THE STEELSTONE GROUP LLC
Nuestra Re: P2023/000065

**RESPUESTA AL OFICIO No. 15014 NOTIFICADO POR CORREO CERTIFICADO 12 DE
SEPTIEMBRE DE 2023
(EXAMEN DE FORMA)**

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, y como apoderado de la sociedad solicitante en la radicación de la presente solicitud de diseño industrial, presento respuesta al oficio No. 15014 dentro del plazo establecido para este efecto en el artículo 39 de la Decisión 486:

1. a. Ese Despacho solicita presentar la cesión del derecho a la patente por parte de los inventores a la sociedad solicitante.

b. En respuesta a la solicitud del Despacho, presento documento de cesión de derechos, dando cumplimiento a las disposiciones del literal k) artículo 26 de la Decisión 486.

Habiendo dado respuesta completa al requerimiento, respetuosamente solicito se proceda con la publicación de la solicitud en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Atentamente,



J. IAN RAISBECK
C.C. 79'376.996 de Bogotá D.C.
T.P. 135.799 del C. S. de la J.

Anexo: Documento de Cesión